

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****441** *AMBULANCIAS MAÍZ, S.A.*

Anuncio de Reducción de Capital.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 14 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que los accionistas de "Ambulancias Maíz, S.A.", han adoptado por unanimidad, el día 25 de enero de 2019, los siguientes acuerdos:

1) La reducción de capital social en euros, mediante la amortización de 1.200,00 acciones nominativas, con la finalidad de restituir aportaciones a los accionistas.

De acuerdo con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercer el derecho de oposición durante el plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

San Sebastián, 25 de enero de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Gómez Úrculo.

ID: A190005352-1